

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

1869
15 JUN. 2015

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 205 del 22 de enero del 2015, que aprueba las actividades del programa "ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES", para el año 2015.
3. El Decreto Alcaldicio N° 839 del 20 de marzo del 2015, que aprueba la Actividad Todo Terreno en Distintos Macrosectores, del programa Organizaciones Funcionales y Territoriales.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1585 del 28 de mayo del 2015, que modifica fecha de Actividad Todo Terreno en Distintos Macrosectores, del programa Organizaciones Funcionales y Territoriales.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la actividad, ya que no fue realizada por las malas condiciones climáticas.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación de fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N°1585, de la siguiente forma:

Donde dice

Fecha de la actividad	06 de Junio del 2015
-----------------------	----------------------

Debe decir:

Fecha de la actividad	16 de junio del 2015
-----------------------	----------------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/mbr.

Distribución :

- DIDECO.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

893712